

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0037897/2013-0037697/1013

VISTO:

La Ordenanza Nº 1/06 HCD aprobada por Resolución Nº 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

La nota presentada por la Farm. Roxana N. Rivero a fojas 39 del Expte de referencia.

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades. A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE

Artículo 1º- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Farm. Roxana N. Rivero al período comprendido entre el 01/08/2014 al 31/07/2015 debido al uso de Licencias por Maternidad.

Artículo 2º- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

RESOLUCIÓN: Nº

MM/mc

Fac. de Ciencias Químicas-UNC